



GRUPO DE TECNIFICACIÓN DE REMO EN ARAGÓN

Hoja informativa deportistas

El objetivo del programa de tecnificación de la Federación Aragonesa de Remo (en adelante FAR) es incrementar el rendimiento deportivo a través de un programa de entrenamiento específico, una serie de actividades a lo largo de la temporada y un trabajo socio motriz para formar al participante como persona y como deportista. Esta programación abarca una temporada deportiva que se inicia en el mes de octubre y finaliza en el de julio del año siguiente; a la finalización del programa, el deportista tendrá que renovar su pertenencia al grupo realizando la prueba de acceso creada al efecto.

Para poder conseguir este objetivo es necesario que los remeros y sus padres (en caso de menores de edad) acepten y compartan la filosofía del grupo, tengan confianza en el equipo técnico y se comprometan a cumplir con los entrenamientos y actividades programados.

De la misma manera, es obligación de los técnicos del programa dirigir a los deportistas siguiendo los mismos principios y velar por su buen cumplimiento.

La participación en este programa es voluntaria, y con el fin de cumplir los objetivos planteados los deportistas deberán cumplir los siguientes aspectos:

- Asistir a los entrenamientos, competiciones y resto de actividades del grupo de tecnificación. (Anexo I)
- Asistir con puntualidad a todos ellos.
- Esforzarse en el aprovechamiento de las diferentes actuaciones, teniendo en cuenta la inversión que en ellos están haciendo sus padres y las entidades implicadas en el programa.
- Respetar las horas de sueño necesarias y cumplir con los hábitos de alimentación y estilo de vida propios de los deportistas de alto rendimiento.
- Esforzarse por compatibilizar sus entrenamientos con su carrera académica
- Hacer un uso correcto de las instalaciones y material con el que se desarrollan las diferentes actividades del programa.
- Comportarse de forma adecuada con los compañeros y personal técnico, así como adversarios y demás implicados durante todo el tiempo en el que se encuentren en el programa (entrenamientos, competiciones, etc.), considerando que son el referente del resto de deportistas que practican remo en Aragón.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE REMO

CASA DE LAS FEDERACIONES
Avda. José Atares, 101 – Planta Semisótano
50018 ZARAGOZA

Teléfono 976 525 663
Fax 976 730 608

Web: farremo.es

e-mail: farremo@farremo.es

- Deberán exhibir, en su caso y en las prendas que se les facilite, los logotipos de las entidades que patrocinen el programa, y asistir a las actuaciones que se les pida en relación con la actividad deportiva (presentaciones, actos con patrocinadores, etc.).
- Cumplirán con la normativa deportiva vigente, y en especial con la relacionada en materia de control de sustancias prohibidas y antidopaje, informando a los entrenadores de la medicación que toman y de los aportes nutricionales que pretendan consumir.
- Cumplirán con el reglamento de funcionamiento del grupo.
- Los deportistas cumplirán además con las orientaciones que les realicen los técnicos y cualquier otra que tenga como objetivo la mejora de su rendimiento deportivo y personal.

-

En caso de falta reiterativa a las actividades del programa (alrededor del 15% del contenido horario total), o a algún test obligatorio, sin causa justificada, se podrá dar de baja al deportista en el programa. Igualmente se podrá dar de baja por la comisión de una falta considerada muy grave por la FAR, o la reiteración de faltas graves o leves.



AUTORIZACIONES

En el caso de deportistas menores de edad, sus padres/madres/tutores legales **AUTORIZAN** a su hijo/a a tomar parte en competiciones y entrenamientos, así como a viajar acompañado de personal de Programa de Tecnificación de la Federación Aragonesa de Remo (FAR). En casos de viajes a entrenamientos o competiciones, los deportistas deberán contar con autorización de sus padres/tutores legales, que si bien por el presente documento quedan autorizados, se extenderá además un documento para cada ocasión expresando tanto el lugar o lugares de destino como los datos personales de los empleados del Programa que estarán a cargo de los deportistas.

Para los remeros menores de edad, los padres/tutores legales **AUTORIZAN** al personal del Programa de Tecnificación de la FAR para: **TOMAR CUALQUIER TIPO DE DECISIÓN EN CASO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA O ACCIDENTE O ANTE CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO NECESARIO DURANTE LOS PERIODOS DE TIEMPO EN QUE SU/S HIJO/A/S SE ENCUENTRE/N BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL** del Programa de Tecnificación de la FAR.

En todos los casos, se autoriza a que los responsables del Programa de Tecnificación de la FAR puedan realizar fotografías y/o vídeos a los integrantes del grupo de tecnificación durante las actividades deportivas propias del programa y puedan hacer uso de las imágenes tomadas, en el ejercicio de sus funciones deportivas, para su difusión o promoción, mediante la publicación en cualquiera de los medios que pudieran utilizarse

En prueba de la aceptación y compromiso de cumplimiento de lo contenido en la presente autorización, firman el presente documento en: Zaragoza a ____ de _____ del año _____ y con vigencia para la temporada _____ renovándose tácitamente la presente autorización año a año, siempre y cuando el deportista continúe en el Programa de tecnificación de la FAR. La autorización dejará de tener vigencia cuando deje de pertenecer al programa, o cuando lo soliciten por escrito los padres/madres/tutores del deportista, o el propio deportista si es mayor de edad.

Nombre y Apellidos del/de la Deportista y D.N.I. y Firma.

Nombre y Apellidos del Padre/ o tutor legal, D.N.I. y Firma.

Nombre y Apellidos de la madre / o tutora legal, D.N.I. y Firma.